



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL INSTITUTO PEDAGÓGICO
NACIONAL

ipn.pedagogica.edu.co

DIRECCIÓN

CIRCULAR No. 097 de 2022



PROCESO DE INSCRIPCIÓN A LA SECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL LA
CUAL VINCULA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL
AÑO 2023

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022

El proceso de inscripción para los aspirantes a la sección de Educación Especial, año 2023, se efectuará de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 05 del 22 de octubre de 2021, emitido por el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional.

Los padres de familia de los aspirantes deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. CRITERIOS Y REQUISITOS

• CRITERIOS

1. Cualquier niño, niña o joven puede aspirar a ingresar al IPN, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, grupo étnico o condición social, cumpliendo los requisitos establecidos en el Acuerdo 05 de 2021.
2. Los cupos para la sección de Educación Especial están sujetos a disposición de los Niveles I, II y III, teniendo en cuenta que los procesos y los objetivos de cada nivel son específicos, de acuerdo con las etapas de desarrollo social, emocional, académico y ocupacional de los aspirantes.
3. Teniendo en cuenta que los niveles I y II son la base del proceso de formación y en abrir los cupos para admisión, en el caso del nivel III dependerá de las características de los aspirantes para su ingreso, ya que estos niveles son ocupacionales y requieren de habilidades previas necesarias para el óptimo desarrollo de los talleres.
4. Las familias que aspiran a tener sus hijos en el IPN aceptan que es un colegio Oficial de Régimen Especial, que se financia con recursos del presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y con el recaudo de matrículas y derechos académicos [http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/ACUERDO%2005%20DEL%20CONSEJO%20DIRECTIVO%20DEL%2031%20AGOSTO%202016-COSTOS%20EDUCATIVOS%20\(1\).pdf](http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/ACUERDO%2005%20DEL%20CONSEJO%20DIRECTIVO%20DEL%2031%20AGOSTO%202016-COSTOS%20EDUCATIVOS%20(1).pdf). Como unidad académica administrativa de la Universidad, lleva a cabo proyectos pedagógicos-investigativos, a través de sus maestros titulares y maestros en formación (práctica educativa) y, por lo tanto, se presentan diversas actividades pedagógicas experimentales, algunas de las cuales pueden causar costos adicionales.
5. Las familias que aspiran a tener a sus hijos(as) en la sección de Educación Especial deben conocer y aceptar el modelo de inclusión social que se maneja al interior de la sección.
6. Las familias que aspiran a tener a sus niños, niñas y jóvenes en el Instituto reconocen y ejercen la corresponsabilidad como padres o acudientes, en procura de una formación digna.
7. Las familias que aspiren a ingresar a sus niños, niñas, jóvenes al IPN conocen y comparten el PEI del Colegio <http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/PEI%2010%2006%202020.pdf>
8. El número de cupos disponibles para cada grado depende de lo que establezca cada año el Consejo Directivo del IPN. Para el año lectivo 2023 fueron avalados cinco (5) cupos para Nivel I y dos (2) cupos para Nivel II.
9. En el proceso de admisión tendrán prelación los aspirantes en el siguiente orden:
 - Hermanos de los estudiantes del IPN cuyas familias hayan evidenciado un alto grado de compromiso con el PEI y cumplimiento en el acompañamiento del proceso escolar con sus hijos.
 - Hijos de los funcionarios de la UPN y del IPN (docentes, administrativos y trabajadores oficiales).
 - Hijos de egresados graduados del Instituto.
 - Hijos y nietos de exfuncionarios pensionados de la UPN y del IPN (docentes, administrativos y

trabajadores oficiales).

- Nietos de funcionarios de la UPN y del IPN (docentes, administrativos y trabajadores oficiales).
- Hijos de los estudiantes de pregrado de la UPN.
- Nietos de egresados graduados del Instituto.

La prelación anterior no garantiza el ingreso a la sección, se toma como un criterio para la disponibilidad de cupos en los niveles.,

• REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Realizar el proceso de inscripción para sección de Educación Especial a través de la página Web: Diligenciar el formulario correspondiente en línea; descargar, diligenciar e imprimir el formulario de pre-inscripción en Word y descargar e imprimir el recibo de pago.
2. Pagar los derechos de inscripción con el recibo generado por el sistema con código de barras en cualquier oficina del Banco Davivienda. Este valor no es devolutivo. (Se debe tener en cuenta que una vez se genera el recibo de pago de inscripción, este tiene una fecha límite para su cancelación). Para la fecha límite, solo será válido el pago que se realice en horario normal (no horario extendido ni adicional), es decir que el pago realizado en horario extendido o adicional de la entidad bancaria el último día, no se tendrá en cuenta para continuar con el proceso.
3. Para la sección de Educación Especial, los aspirantes para Nivel 1 deben tener entre 7 y 10 años (DE EDAD, NACIDOS ENTRE 01 DE ENERO DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016), para Nivel 2 deben tener entre 11 y 14 años (DE EDAD, NACIDOS ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012), según conste en el respectivo Registro Civil de Nacimiento.
4. Presentar copia auténtica expedida en un tiempo no mayor a tres meses por la Registraduría o la Notaría del Registro Civil de Nacimiento del aspirante.
5. Presentar Historia clínica de la EPS que soporte el diagnóstico médico del aspirante (Discapacidad Intelectual). Adjuntar informes de apoyos externos (Neurología, Psiquiatría, Psicología).
6. Presentar reporte académico o terapéutico (Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Fisioterapia), donde se exponga la situación académica y comportamental si ha estado escolarizado.

El IPN confirmará los datos plasmados en la Inscripción. Cualquier información que falte a la verdad, será causal para rechazar la inscripción del niño o niña.

2. CRONOGRAMA

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESDE	HASTA	HORARIO
1	Divulgación	Comité de Admisiones	Martes 27 de septiembre	Martes 18 de octubre	Permanente en la página WEB: http://ipn.pedagogica.edu.co o Procesoadmisiones
2	Inscripción	Padres de Familia	Miércoles 19 de octubre	Viernes 21 de octubre	Permanente en la página WEB: http://ipn.pedagogica.edu.co o Procesoadmisiones
3	Recepción de documentos de inscripción *	Secretaría Académica del IPN	Miércoles 26 de octubre	Lunes 31 de octubre	De 08:00 am a 1:00 pm Se recibirán los documentos de manera presencial, en las fechas y horarios establecidos.
4	Verificación de documentación	IPN – UPN Secretaría Académica IPN (Documentación e información en el caso de los hermanos estudiando en el IPN). Subdirección de Personal, para el caso de vinculación laboral. Subdirección de Admisiones y Registro de UPN, para el caso de estudiantes de Pregrado de la Universidad)	Martes 01 de noviembre	Martes 08 de noviembre	

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESDE	HASTA	HORARIO
5	Publicación de Lista de Aspirantes convocados a Jornada de Caracterización	Comité de admisiones	Viernes 11 de noviembre		A las 17:00 horas en la página Web: http://ipn.pedagogica.edu.co Proceso admisiones
6	Jornada de Caracterización y entrevistas familiares.	Coordinación de Educación Especial. Docentes de Educ. Especial Equipo de Bienestar y Orientación Escolar	Jueves 17 de noviembre	Viernes 18 de noviembre	7:00 am – 11:00 am Instalaciones sección de Educación Especial IPN
7	Publicación de Lista de Admitidos 2021	Comité de admisiones	Viernes 25 de noviembre		A las 17:00 horas en la página Web: http://ipn.pedagogica.edu.co , Proceso admisiones
8	Entrega de documentos para liquidación de matrícula **	Secretaría Académica Coordinación Sección de Educación Especial	Lunes 28 de noviembre	Miércoles 30 de noviembre	De 8:00 a 13:00
9	Matrículas ***	Secretaría Académica - Dirección	Por definir	Por definir	De 8:00 a 13:00

DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Diligenciar el formulario web.
- Formulario de pre-inscripción 2023, el cual se descarga en la página Web del colegio, con foto reciente.
- Recibo cancelado de inscripción.
- Copia auténtica, expedida por la Registraduría o la Notaría, del Registro Civil de Nacimiento del aspirante.
- Documento que certifique la prelación del aspirante:
 - Si tiene hermanos en el IPN, registro civil del hermano que estudia en el IPN y fotocopia del último recibo de pago de aportes.
 - Si es hijo de funcionario del IPN o UPN, fotocopia de cédula del funcionario (padre o madre)
 - Si es hijo de egresado del IPN, copia del diploma o acta de grado.
 - Si es hijo de exfuncionario pensionado del IPN o UPN, fotocopia de cédula del exfuncionario (padre o madre)
 - Si es nieto de exfuncionario pensionado del IPN o UPN, fotocopia de cédula del abuelo(a) y registro civil del padre que tiene el parentesco.
 - Si es nieto funcionario del IPN o UPN, fotocopia de cédula del abuelo(a) y registro civil del padre que tiene el parentesco.
 - Si es hijo de estudiante de pregrado de la UPN, fotocopia de la cédula del estudiante (padre o madre)
 - Si es nieto de egresado del IPN, copia del diploma o acta de grado y registro civil del padre que tiene el parentesco.
- Presentar Historia Clínica de la EPS que soporte la condición especial. Adjuntar informes de apoyos externos.
- Presentar reporte académico o terapéutico donde se exponga la situación académica y comportamental, si ha estado escolarizado.

SE DEBE INCLUIR LA INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN. UNA VEZ TERMINADO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y GENERADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE, NO SE TENDRÁN EN CUENTA MODIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN.

NO ES NECESARIO ADJUNTAR CONSTANCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA CERTIFICAR LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- Si es hijo de servidor público del IPN o de la UPN
- Si es hijo o nieto de servidor público pensionado del IPN o de la UPN.
- Si es nieto de servidor público del IPN o de la UPN.
- Si es hijo de estudiante activo de pregrado de la UPN.

** DOCUMENTOS PARA LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA:

1. Para todos los admitidos:

- Certificación de afiliación a la EPS del núcleo familiar, el nombre del estudiante con los padres.

- b. Si alguno de los padres no se encuentra laborando actualmente, soporte de EPS como beneficiario o certificado como beneficiario de auxilio de desempleo por parte de la Caja de Compensación, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en donde conste la fecha en que se concedió el beneficio y el término en que finaliza.
- c. En caso de que alguno de los padres haya fallecido, anexas copia legible del Acta de Defunción.

2. Empleados:

- a. Certificado de ingresos y retenciones (DIAN) y/o declaración de renta del año 2021 para personas naturales, de cada uno de los padres o tutor legal.
- b. Copia del contrato vigente o certificación laboral en la que se indique el salario o los ingresos devengados en forma mensual por cada uno de los padres o tutor legal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, previos a la fecha programada para la matrícula.

3. Independientes:

- a. Declaración de renta del año 2021 (si declara) o certificado de No Declarante, el cual debe estar soportado por una certificación expedida por contador público con la copia de la tarjeta profesional, donde se certifiquen los ingresos de enero a diciembre del año 2021.
- b. Fotocopia del último recibo correspondiente a la planilla de pago del sistema general de aportes de los padres o tutor legal, donde se especifique el IBC (Ingreso Base de Cotización) o certificado de la EPS donde esté indicado.

4. RESPONSABLE ECONÓMICO: El responsable económico, persona que a pesar de no tener la representación legal del aspirante asume el pago de los derechos académicos, debe presentar según su condición, empleado o independiente los documentos señalados en los numerales 2 y 3 de la presente circular.

5. NOTA

- Las declaraciones juramentadas o extra-juicio, no reemplazarán ninguno de los documentos para la liquidación de matrícula.
- Cualquier alteración o incumplimiento en la información y documentación entregada suspenderá inmediatamente el proceso.
- Es indispensable que la información que aparece en el formulario Pre-inscripción concuerde con la que se ingresa en el formulario en línea.
- El proceso de inscripción se formaliza con la cancelación del valor de este y la entrega de la documentación completa.
- Teniendo en cuenta el alto número de aspirantes que se presentan con la expectativa de lograr el ingreso al instituto se propone una entrevista donde no hay respuestas erróneas o acertadas por parte de los aspirantes o de las familias, simplemente se puntúan características que resulten más afines a la propuesta institucional actual.
- La inscripción no garantiza el ingreso a la institución. Sólo le permite participar en el proceso
- La no presentación a alguna de las etapas citadas del proceso es causal para no continuar en él.
- Recuerde guardar o tener en cuenta su número de inscripción al finalizar el formulario web. Este es importante para la impresión del recibo a cancelar en el banco DAVIVIENDA.

*** DOCUMENTOS PARA MATRÍCULA:

1. Recibo de pago
2. Hoja de matrícula (diligenciar en la plataforma del colegio, e imprimir junto con Pagaré y Carta de Instrucciones.)
3. Observador del alumno CON FOTO reciente.
4. Formato en el que solicita beneficio por ser funcionario de la UPN o tener hermanos en el IPN.
5. Historia de salud escolar.
6. Autorización de manejo de datos

OBSERVACIÓN: Se informa a los padres de familia que el Comité de Inclusión y la Sección de Educación Especial del Instituto adelantan actualmente estudios y acciones para armonizar nuestras tareas misionales con disposiciones emitidas en esta materia por el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con la legislación vigente.

Cordialmente,



ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Director IPN